



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
03 de abril de 2019
Oficio No. R-0157/2019

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria
Ciudad de México

Por medio del presente y en cumplimiento a las Reglas de Operación 2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), envío a usted el **Primer Informe Trimestral Académico-Financiero** correspondiente.

Asimismo le informo que dicho informe está publicado en la página de transparencia de la Universidad (<https://transparencia.unicach.mx/> opción fideicomisos PFCE).

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
POR LA CULTURA DE MI RAZA


Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
Rector

C.c.p. Expediente/minutario.

JRCF/aa/r/r/jmc



Ciudad Universitaria. Libramiento Norte Poniente núm. 1150
Colonia Lajas Maciel C.P. 29039
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Tel: (01 961) 61 70 440 Ext. 4708 y 4709
rectoria@unicach.mx





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
03 de abril de 2019
Oficio No. R-0158/2019

Lic. Irma Erendira Sandoval Ballesteros
Secretaria de la Función Pública
Ciudad de México.

Por medio del presente y en cumplimiento a las Reglas de Operación 2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), envío a usted el **Primer Informe Trimestral Académico-Financiero** correspondiente.

Asimismo le informo que dicho informe está publicado en la página de transparencia de la Universidad (<https://transparencia.unicach.mx/> opción fideicomisos PFCE).

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
POR LA CULTURA DE MI RAZA


Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
Rector



C.c.p. Expediente/minutario.

JRCF/par/jmc


Ciudad Universitaria. Libramiento Norte Poniente núm. 1150
Colonia Lajas Maciel C.P. 29039
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Tel: (01 961) 61 70 440 Ext. 4708 y 4709
rectoria@unicach.mx





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
03 de abril de 2019
Oficio No. R-0159/2019

Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados
Ciudad de México

Por medio del presente y en cumplimiento a las Reglas de Operación 2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), envío a usted el **Primer Informe Trimestral Académico-Financiero** correspondiente.

Asimismo le informo que dicho informe está publicado en la página de transparencia de la Universidad (<https://transparencia.unicach.mx/> opción fideicomisos PFCE).

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
POR LA CULTURA DE MI RAZA


Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
Rector



C.c.p. Expediente/minutario.

JRCF/aar/rlr/jmc



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

09 ABR 2019

RECIBIDO
RECIBIDO POR Esther HORA 10:15

Ciudad Universitaria. Libramiento Norte Poniente núm. 1150
Colonia Lajas Maciel C.P. 29039
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Tel: (01 961) 61 70 440 Ext. 4708 y 4709
rectoria@unicach.mx





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019

1er. Informe Trimestral

1. Reprogramación del monto 2019

Con oficio Núm. 511/2019-0418 de fecha 01 de marzo del presente, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) informa que ha autorizado la cantidad de \$4,236,580.00 a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019, así mismo se recibe el convenio de colaboración para la firma correspondiente del C. Rector. Posterior a ello se dio inicio al proceso de reprogramación de los proyectos, conforme a lo indicado por la DGESU.

En primer término, se convocó a una reunión a los responsables de los proyectos y personal de apoyo en la gestión, ejecución y evaluación interna de los 10 proyectos PFCE 2019 donde se les presentó la Guía para la Reprogramación y se acordaron los criterios de entrega.

En todo momento la Dirección General de Planeación y Evaluación estableció comunicación directa con cada uno de los líderes de proyecto para aclarar dudas y monitorear el avance en la reprogramación para integrarla en tiempo y forma de acuerdo a los criterios de la citada Guía.

Una vez que estuvieron registrados los proyectos y ajustados adecuadamente tanto los indicadores de calidad como las metas académicas y los recursos correspondientes se procedió a cerrar la primera etapa de reprogramación.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

Dado que existieron observaciones por parte de la DGESEU, se procedió en la segunda y tercera etapa de reprogramación, asesorando al personal involucrado para concluir la actividad en tiempo y forma.

2. Firma del convenio de apoyo

Con oficio No. R-0120/2019 de fecha 08 de marzo del presente, se envía a la DGESEU cuatro tantos del convenio de apoyo firmado por el C. Rector.

3. Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)

El Mtro. José Darío Molina Moreno, Director General de Administración, emitió el oficio No. DGA/DCF/0082/2019 de fecha 12 de marzo, al C.P. Javier Baltazar Alejo, Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda, indicando que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la ley general de contabilidad gubernamental se debía aperturar una cuenta productiva y registrarla en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), anexando además el catálogo de beneficiarios, carta emitida por el banco, el registro de servidores públicos, copia del domicilio fiscal y copia de nombramientos, de esta solicitud informo que recibimos la información que se solicitó.

Por otra parte, mediante el oficio No. DGA/DCF/0081/2019, del 12 de marzo de 2019, se solicitó al Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda expedir un recibo en tránsito y CFDI para recibir los recursos correspondientes, indicando además que estos datos serían enviados en formato PDF y XML a la Secretaría de Educación Pública y a los correos electrónicos oortega@nube.sep.gob.mx y carina.ruiz@unicach.mx y determinando que los recursos serían depositados por la Secretaría de Educación Pública a la cuenta de Hacienda del Estado, de esto, el Gobierno del Estado de Chiapas, con RFC. No. GEC8501013x9 emitió el recibo oficial No. T 260119 de fecha 15 de marzo de 2019, con el concepto: Recursos para





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, los cuales serán recibidos en la cuenta No. 1051467530 clabe interbancaria 072100010514675302 denominada SH UNICACH PFCE 2019 de Banorte, amparando la cantidad de \$ 4,236,580.00 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.).

4. Apertura y envío a la DGESU de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente

Con fecha 20 de marzo de 2019 se solicita al Banco Banamex S.A la apertura de un nuevo subcontrato productivo denominado UCACH Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa 2019, el ejecutivo del Banco Banamex, S.A Lic. Jaime Rogelio Ruiz Martínez, mediante el correo electrónico de fecha 01 de abril del presente, notifica que se encuentran en la acreditación de los nuevos miembros del comité técnico una vez realizado dicho trámite se continuará con la apertura de la subcuenta.

